

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **5 de septiembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de septiembre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 942/22.- JUVENTUD.- 58. PROPOSICIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE JUVENTUD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y LA FUNDACIÓN PRODE, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN "LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Fundación Prode, con CIF G-14684146, para el ejercicio 2022 (con efecto desde el 1 de julio hasta el 1 de diciembre de 2022), que figura en el expediente de su razón con CSV a4273fef50a749fb7f6489a4033ff6dfde0ecdc, para la ejecución del Proyecto de formación "Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales".-

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente al Departamento de Juventud de dicho Convenio, cuya cuantía asciende a 20.000 € e imputar dicho gasto a la aplicación presupuestaria Z E50 2410 48918 0 del actual presupuesto municipal. La concesión de la subvención solicitada se materializará mediante pago anticipado según se recoge en el articulado del propio Convenio.-

TERCERO.- Eximir la constitución de garantía en base a lo dispuesto en el apartado. A-2 de la Cláusula Segunda del texto del Convenio.-

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003,

1 de 1

Hash: a8e5f1ce3121b669338f051bf0283ff74a436d58186bb6605408dea1438cee17666a46de701632637863dd7e77f920272d91e4bd59ea6f5face62c9dfaa4da64 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

1338393f1d37ffe51fe4b0115adb91154225fafb

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

19/09/2022 10:15:41 CET
19/09/2022 13:38:59 CET

de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: a8e5f1ce3f21b669338f051bf0283ff74a436d58186bb6605408dea1438cee17666a46de701632637863dd7e7f7920272d91e4bd459ea6f5face62c9dfaa4da64 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

1338393f1d37fe51fe4b0115adb91154225fafb

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

19/09/2022 10:15:41 CET
19/09/2022 13:38:59 CET

